SOMOS N° 60 Septiembre 2020



## Enterate cómo nos adaptamos en el Registro Civil

Tomando todas las medidas de protección necesarias y con una participación mínima de testigos, en el contexto de pandemia,

desde el Registro Civil hemos realizado más de 100 ceremonias excepcionales, con el objetivo de estar junto a los vecinos de la Ciudad en la protección de su vínculo familiar y amoroso, en situaciones como:

- Oportunidades laborales en el extranjero, donde las parejas no formalizadas previamente bajo matrimonio, perdían la posibilidad de viajar junto a su ser querido.
- Extranjeros que debían ser repatriados dejando a su pareja nacional en la Argentina.
- Necesidades de carácter médico, como permitir a través del matrimonio la cobertura de obra social.
  - Peligro inminente de muerte.

Desde mediados de julio, hemos realizado más de 70 de certificados de domicilio a inmigrantes de la Ciudad, en su mayoría de nacionalidad venezolana, teniendo en cuenta que este trámite es uno de los requisitos indispensables para que puedan realizar el DNI (temporario o transitorio) que les permite: trabajar, alquilar, abrir cuentas bancarias, mantener un estatus legal en el país, entre otros; que por el contexto que atravesamos, se dejó de hacer.

Al igual que certificados de pobreza, que los exonera del pago de los aranceles migratorios por su contexto de vulnerabilidad.

Además, hemos trabajado en rediseñar e implementar procedimientos que eviten la concurrencia presencial, con un formato más ágil y simple para que los vecinos realicen los trámites a través de plataformas 100% digitales; tales como:

- 1) Rectificaciones de partidas (por error u omisión, adición de apellido y conversión matrimonial)
- Método: Se inicia por la Plataforma Digital de Trámites y le llega la partida rectificada con firma digital y portal de validación, al email informado
  - Para lograrlo:
- Al comienzo de la cuarentena, se contactó a los vecinos con turnos reservados para informarle que la tramitación o consulta se realizarían en forma remota.
- Se modificó la web del Registro Civil y los distintos canales de información al vecino.
- La satisfacción del vecino durante los últimos meses ha sido en promedio superior al 92% llegando al 100% en algunos de los meses del APSO.

## 2) Inscripciones administrativas:

 Método: tramitación remota por parte de los vecinos, quienes reciben la partida con firma digital y portal de validación, al email informado.

- Para lograrlo:
- El 1/09/2020 entra en PRD la inclusión del trámite dentro de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) para que sea 100% digital para los vecinos.
- 3) Registro de firmas médicas para certificados de defunción:
- Método: tramitación 100% digital para los profesionales de la salud, a través de la plataforma TAD, evitando su concurrencia presencial al Registro Civil.
  - Para lograrlo:
- Se modificó el sistema para que la tramitación sea digital 100%.
- Se modificó web del Registro Civil, de la guía de trámites y se creó email oficial para consultas de los profesionales.
- 4) Autorización Casados y Divorciados en el exterior:
- Método: tramitación 100% remota para los vecinos que realizan el trámite de autorización para casarse, a través de un email oficial y su precalificación.
  - Para lograrlo:
- Se modificó web del Registro Civil y guía de trámites y se creó email oficial para consultas.
- 5) Inscripción de Testimonios Consulares

- Método: tramitación 100% digital para la inscripción de los nacimientos, reconocimientos, y defunciones realizados en sedes consulares
  - Para lograrlo:
- Ejecución del stock de inscripciones consulares de años anteriores, ingresadas al Registro Civil en soporte papel (más de 11.000 inscripciones).
- Manejo del flujo de inscripciones consulares actuales realizadas a través de RCE Consular y que se tramitan por SADE.

## 6) Inscripción de Oficios Judiciales

- Método: implementación de la tramitación remota para la inscripción y contestación de oficios judiciales a través de la plataforma DEOX (Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios Judiciales para Organismos Externos) de la CSJN en un 80%.
  - Para lograrlo:
- Capacitación a los usuarios de la plataforma DEOX, mejoras en la web del Registro Civil y canales de información a los vecinos.